

CONTENIDO

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN. PLANTEAMIENTOS GENERALES. EL CONFLICTO INTERSUBJETIVO DE INTERESES Y SU SOLUCIÓN

1.	INTRODUCCIÓN	67
2.	FORMAS DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS	68
2.1.	LA AUTODEFENSA O AUTOTUTELA	68
2.2.	LA AUTOCOMPOSICIÓN	74
2.2.1.	<i>Consideración especial sobre la clasificación de las formas de autocomposición</i>	76
2.2.2.	<i>Anotación adicional sobre la clasificación de las formas de autocomposición</i>	76
2.2.3.	<i>Consideración especial sobre la autocomposición en la Constitución de 1991</i>	81
2.3.	LA HETEROCOMPOSICIÓN	81
3.	LAS DIFERENTES FORMAS DE AUTOCOMPOSICIÓN DEL CONFLICTO. DESARROLLO ESPECÍFICO	82
3.1.	LA TRANSACCIÓN. ESQUEMA GENERAL CIVIL	82
3.1.1.	<i>Definición</i>	82
3.1.2.	<i>Procedencia de la transacción en las diferentes áreas</i>	83
3.1.3.	<i>Personas que pueden transigir. Régimen general civil</i>	85

3.1.4.	<i>Los sujetos que pueden acudir al mecanismo de la transacción. Régimen especial en materia administrativa</i>	86
3.1.5.	<i>Diferencias entre la transacción y el objeto sobre el cual recae</i>	87
3.1.6.	<i>Comerciability del derecho objeto de transacción o autorización legal para transigir. Anulabilidad de la transacción. Régimen civil</i>	87
3.1.7.	<i>Improcedencia procesal de la transacción</i>	89
3.2.	DESISTIMIENTO	91
3.2.1.	<i>Procedencia</i>	91
3.2.2.	<i>Requisitos para la procedencia del desistimiento en el CGP</i>	92
3.2.3.	<i>Quiénes no pueden desistir de las pretensiones conforme al CGP</i>	92
3.2.4.	<i>Desistimiento de ciertos actos procesales conforme al CGP</i>	92
3.2.5.	<i>La figura del desistimiento tácito en el CGP y su enlistamiento como causal de terminación anormal del proceso</i>	93
3.3.	EL ALLANAMIENTO	96
3.3.1.	<i>Planteamiento general</i>	96
3.3.2.	<i>Régimen contencioso administrativo</i>	96
3.3.3.	<i>Régimen del CGP</i>	96
3.3.4.	<i>Requisitos para que el allanamiento termine anormalmente. La relación jurídico procesal</i>	97
3.3.5.	<i>El allanamiento del demandado no genera per se, para el juez, obligación de dictar sentencia</i>	98
3.4.	LA CONCILIACIÓN	98
3.4.1.	<i>Ubicación conceptual y procedencia</i>	98

3.4.2.	<i>Definición y procedibilidad</i>	99
3.4.3.	<i>El nuevo régimen de la conciliación de la Ley 2220 de 2022</i>	99
3.4.4.	<i>Estatuto de principios</i>	100
3.4.5.	<i>Requisitos para ser conciliador en derecho</i>	102
3.4.6.	<i>Atribuciones del conciliador en derecho</i>	102
3.4.7.	<i>Conciliador en equidad</i>	103
3.4.8.	<i>Impedimentos y recusaciones de los conciliadores</i>	103
3.4.9.	<i>Inhabilidad especial</i>	103
3.4.10.	<i>Régimen disciplinario</i>	104
3.4.11.	<i>Clases de conciliación en la Ley 2220 de 2022</i>	104
3.4.12.	<i>Formas de llevar a cabo el proceso de conciliación y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones</i>	104
3.4.13.	<i>Asuntos conciliables</i>	105
3.4.14.	<i>Operadores autorizados para conciliar extrajudicialmente</i>	105
3.5.	DE LA CONCILIACIÓN JUDICIAL EN ASUNTOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	139
3.6.	LA CONCILIACIÓN JUDICIAL EN MATERIA CIVIL. NUEVO RÉGIMEN DEL CGP	140
3.7.	LA HETEROCOMPOSICIÓN. DESARROLLO ESPECÍFICO DE LAS DIFERENTES FORMAS DE HETEROCOMPOSICIÓN DEL CONFLICTO	141
3.7.1.	<i>La amigable composición</i>	142
3.8.	EL ARBITRAMENTO	145
3.9.	TERCEROS SIN PODER DECISORIO SOBRE EL CONFLICTO	174
3.9.1.	<i>El mediador</i>	174

CAPÍTULO II

LAS FUENTES DEL DERECHO PROCESAL

1.	INTRODUCCIÓN	177
2.	PRIMERA FUENTE DEL DERECHO PROCESAL	180
2.1.	LA FUENTE DE CONOCIMIENTO O DE INFORMACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN PROCESAL	180
3.	FUENTES REALES	181
4.	FUENTES FORMALES DE CREACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS PARA EL CASO CONCRETO	182
4.1.	RAZÓN DE SER DE LA DENOMINACIÓN	182
4.2.	DIFERENCIA ENTRE LA MERA DISPOSICIÓN LEGAL Y EL PROCESO DE CREACIÓN FORMAL DE NORMAS JURÍDICAS	182
4.3.	EXTENSIÓN DEL CONCEPTO PROCESO COMO FUENTE FORMA	183
4.4.	LA DOCTRINA COMO FUENTE FORMAL	183
4.5.	LA JURISPRUDENCIA COMO FUENTE FORMAL	184
4.6.	LA COSTUMBRE COMO FUENTE FORMAL	185
4.7.	LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO COMO FUENTE FORMAL Y MATERIAL DEL ORDEN JURÍDICO	187
4.7.1.	<i>Primera. Por su propia naturaleza material</i>	187
4.7.2.	<i>Segunda. Por su alta base sociológica y su significación etimológica</i>	188
4.7.3.	<i>Tercera. Por su carácter supletivo de vacío de regulación normativa</i>	189
4.7.4.	<i>Cuarta. Por su carácter funcional</i>	189

4.7.5.	<i>Quinta. Por su mayor contenido hermenéutico respecto del mero dato normativo</i>	190
4.7.6.	<i>Sexta. Por su función creadora, interpretativa e integradora</i>	191
5.	PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES	191
5.1.	PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL PROCESO Y PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO	192
5.1.1.	<i>Inconvenientes de la distinción</i>	193
5.1.2.	<i>El debido proceso como único principio general del derecho procesal</i>	193
5.1.3.	<i>Significación del debido proceso</i>	194
5.2.	PRINCIPIOS PROCESALES	196
5.2.1.	<i>Elementos del debido proceso</i>	196
5.2.2.	<i>Origen internacional de la dignidad humana, el libre acceso a la jurisdicción, la igualdad, el debido proceso, etc.</i>	227
5.2.3.	<i>Anotación especial sobre el concepto dignidad humana y derechos fundamentales</i>	230
5.2.4.	<i>Notas caracterizadoras de los derechos fundamentales</i>	230
5.2.5.	<i>Clasificación de los derechos fundamentales</i>	231
5.2.6.	<i>¿Cuál es la importancia práctica del conocimiento de los derechos fundamentales? ¿Qué trascendencia o relación tiene la actividad jurisdiccional, el debido proceso y el listado de derechos fundamentales?</i>	234
6.	ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE EL ENTENDIMIENTO DEL CONCEPTO DE FUENTES EN LA CONSTITUCIÓN DE 1991	235
6.1.	EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD	235
6.2.	LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL Y LA JURISPRUDENCIA	237

CAPÍTULO III

LA PREVALENCIA CONSTITUCIONAL Y LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DE UNA TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

1. INTRODUCCIÓN	239
2. LA VERDADERA TRASCENDENCIA DEL PRINCIPIO DE PREVALENCIA CONSTITUCIONAL	239
2.1. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA PREVALENCIA DEL LEGICENTRISMO	239
2.2. LA SEPARACIÓN DE PODERES Y EL DERECHO PROCESAL	242
2.3. LA REFORMULACIÓN DEL ESTADO Y DEL ORDEN JURÍDICO DESDE LA CONSTITUCIÓN	243
3. QUÉ ES LA TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	244
3.1. NUESTRA PROPUESTA RESPECTO DE LA TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	244
3.2. ¿DEBE SER SOLO UNA TEORÍA, SOLO UNA PRAXIS, O DEBE SER UNA MEZCLA DE TEORÍA Y PRÁCTICA?	245
3.3. LA TEORÍA GENERAL DEL PROCESO Y LAS CORRIENTES PROCESALES. ANOTACIÓN HISTÓRICA	247
3.3.1. <i>Período primitivo</i>	248
3.3.2. <i>La escuela judicialista</i>	248
3.3.3. <i>Los prácticos españoles</i>	249
3.3.4. <i>El procedimentalismo</i>	249
3.3.5. <i>El procesalismo científico</i>	250
4. CONCLUSIÓN	252

CAPÍTULO IV

NOTAS DISTINTIVAS DEL DERECHO PROCESAL

1.	PLANTEAMIENTO GENERAL	253
1.1.	ORDEN PÚBLICO	253
1.2.	FORMALIDAD	254
1.3.	DINÁMICO	255
1.4.	VALIOSO	256
1.5.	AUTÓNOMO	259

CAPÍTULO V

VIGENCIA DE LA NORMA PROCESAL

1.	PLANTEAMIENTOS GENERALES	261
2.	HIPÓTESIS QUE DEBEN EXAMINARSE RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA LEY PROCESAL	261
2.1.	VIGENCIA DE LA LEY EN EL ESPACIO	261
2.1.1.	<i>Concepto de territorio</i>	262
2.1.2.	<i>El concepto de territorio y su relación con los sujetos</i>	263
2.1.3.	<i>La teoría de los estatutos y la vigencia de la ley en el espacio</i>	264
2.1.4.	<i>Vigencia de la ley en el espacio en materia penal</i>	268
2.2.	VIGENCIA DE LA LEY PROCESAL EN EL TIEMPO	270
2.2.1.	<i>Precisiones sobre la aplicación de la ley en el tiempo en materia penal</i>	270
2.2.2.	<i>Una segunda advertencia, se traduce en que la ley procesal es de aplicación inmediata</i>	270

2.2.3.	<i>La vigencia de la ley procesal y los procesos en curso</i>	271
2.2.4.	<i>Aplicación inmediata, pero con eventos de ultraactividad</i>	272
2.2.5.	<i>Precisión adicional sobre la ultraactividad</i>	276
2.2.6.	<i>Postulación legislativa del principio de aplicación inmediata y de la ultraactividad</i>	277
2.3.	VIGENCIA DE LA LEY RESPECTO DE LOS SUJETOS	278
2.3.1.	<i>Regla general</i>	278
2.3.2.	<i>Reglas especiales derivadas del derecho internacional</i>	279
2.4.	CONFORMIDAD DE LA NORMA PROCESAL CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	281
2.4.1.	<i>La Constitución como primera norma</i>	282
2.4.2.	<i>De la excepción de ilegalidad</i>	283
3.	DIFERENCIAS ENTRE EXCEPCIÓN DE ILEGALIDAD, OBJECCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD Y ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	285
3.1.	LA OBJECCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	285
3.2.	LA EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	286
3.3.	LA DENOMINADA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	286
3.4.	LA EXCEPCIÓN DE ILEGALIDAD	287

CAPÍTULO VI

CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS PROCESALES

1.	PLANTEAMIENTO GENERAL	289
1.1.	<i>¿CUÁNDO UNA NORMA ES PROCESAL?</i>	289

- | | | |
|----|---|-----|
| 2. | DETERMINACIÓN DE LA NORMA PROCESAL EN LA DOCTRINA | 290 |
| 3. | CLASIFICACIÓN DE LA NORMA PROCESAL EN LA DOCTRINA | 292 |

CAPÍTULO VII

PROCESO DE CREACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMAS PROCESALES

- | | | |
|------|--|-----|
| 1. | INTEGRACIÓN DE LA LEY PROCESAL | 298 |
| 1.1. | AUSENCIA TOTAL DE DISPOSICIÓN | 298 |
| 1.2. | PLURALIDAD DE DISPOSICIONES REGULANDO
EL MISMO SUPUESTO EN FORMA CONTRADICTORIA | 299 |

CAPÍTULO VIII

LA INTERPRETACIÓN COMO ELEMENTO DEL PROCESO DE CREACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS

- | | | |
|--------|---|-----|
| 1. | PRELIMINAR | 301 |
| 2. | INTERPRETACIÓN JURÍDICA | 302 |
| 2.1. | EL PROBLEMA DE LA DETERMINACIÓN ONTOLÓGICA
DEL DERECHO Y EL MÉTODO DE CONOCIMIENTO | 304 |
| 2.2. | EL SISTEMA JURÍDICO AL CUAL PERTENECE EL INTÉRPRETE,
Y LAS FUENTES DEL DERECHO QUE SE CONSAGRAN | 330 |
| 2.3. | EL MODELO DE ESTADO DENTRO DEL CUAL
SE INSERTA EL SISTEMA JURÍDICO | 333 |
| 2.3.1. | <i>Qué son los principios constitucionales</i> | 334 |
| 2.3.2. | <i>Los principios constitucionales son la base
axiológico-jurídica sobre la cual se
construye todo el sistema normativo</i> | 335 |
| 2.3.3. | <i>Qué son los valores</i> | 336 |
| 2.3.4. | <i>Diferencia esencial entre valores y principios</i> | 336 |
| 2.3.5. | <i>Otros principios generales del derecho</i> | 336 |

2.4.	EL CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA	337
2.4.1.	<i>Nota adicional sobre el carácter de norma jurídica prevalente de la Constitución de 1991</i>	337
2.5.	LOS MÉTODOS DE INTERPRETACIÓN	341
3.	LA CONDUCTA COMO CENTRO DE GRAVEDAD DE LA INTERPRETACIÓN	345

CAPÍTULO IX

LA ACCIÓN

1.	INTRODUCCIÓN	351
2.	PRIMERA CONCEPCIÓN DE LA ACCIÓN. ESCUELA CLÁSICA O MONISTA: LA ACCIÓN ES EL MISMO DERECHO MATERIAL EN MOVIMIENTO	354
3.	SEGUNDA CONCEPCIÓN. CARÁCTER AUTÓNOMO DE LA ACCIÓN DEL DERECHO SUSTANCIAL. TEORÍAS CONCRETAS ...	357
3.1.	ESCUELA ITALIANA	359
4.	TEORÍAS ABSTRACTAS DE LA ACCIÓN. CRÍTICA A LA DENOMINACIÓN	361
5.	TEORÍA DE UGO ROCCO. DERECHO A LA PRESTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN	363
6.	TEORÍA DE EDUARDO J. COUTURE. LA ACCIÓN COMO ESPECIE DENTRO DEL GÉNERO DERECHO DE PETICIÓN	364
7.	ANOTACIÓN FINAL SOBRE LAS TEORÍAS DE LA ACCIÓN. NOTAS CARACTERIZADORAS	365
8.	EL CONCEPTO DE ACCIÓN Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991. LIBRE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	365

9. ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DE LA ACCIÓN	366
9.1. ELEMENTO SUBJETIVO	366
9.1.1. <i>Sujeto pasivo</i>	367
9.2. ELEMENTO DE LA ACCIÓN. EL OBJETO	367
9.3. ELEMENTO. EL FIN	368
10. ANOTACIÓN ADICIONAL SOBRE EL INTERÉS EN LA ACCIÓN	369
11. DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES	369
12. CONSIDERACIÓN ESPECIAL SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE ACCIONES	371
13. DEL RÉGIMEN DE LA ACUMULACIÓN DE LAS ACCIONES	372
14. LA ACCIÓN EN EL PROCESO PENAL	373
15. NO CADUCIDAD DE LA ACCIÓN	376
16. DIFERENCIAS ENTRE CADUCIDAD Y PRESCRIPCIÓN	376
17. PRECISIÓN ADICIONAL SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD EN LA LEGISLACIÓN PROCESAL CIVIL COLOMBIANA	377

CAPÍTULO X

LA JURISDICCIÓN

1. INTRODUCCIÓN. PLANTEAMIENTOS GENERALES	385
2. FINALIDAD DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	385
3. TEORÍAS SUBJETIVAS Y OBJETIVAS	386
4. TEORÍA SUBJETIVA SOBRE LA FINALIDAD DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	386

4.1.	DEFINICIÓN DEL DERECHO SUBJETIVO CONFORME A LA TENDENCIA SUSTANCIALISTA	386
4.1.1.	<i>Primera variable de la tesis del derecho subjetivo. Voluntad jurídicamente tutelada</i>	387
4.1.2.	<i>Segunda variable de la teoría del derecho subjetivo. Tesis del interés jurídicamente tutelado</i>	387
4.1.3.	<i>Tercera variable de la teoría del derecho subjetivo. Teoría ecléctica</i>	388
4.2.	CRÍTICAS A LA TEORÍA DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS. TESIS QUE NIEGAN LOS DERECHOS SUBJETIVOS	389
4.3.	TESIS QUE DEFIENDEN LA EXISTENCIA DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS	389
4.3.1.	<i>Primera teoría que defiende los derechos subjetivos. Teoría de la técnica jurídica o de base técnica</i>	389
4.3.2.	<i>Segunda teoría que defiende los derechos subjetivos. Teorías del derecho y acción</i>	390
4.3.3.	<i>Tercera teoría que defiende los derechos subjetivos. Teoría de la realidad de los derechos subjetivos</i>	390
4.4.	CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS	392
4.5.	OTROS MATICES DE LA TEORÍA DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS	394
5.	TEORÍA OBJETIVA SOBRE LA FINALIDAD DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	394
5.1.	CRÍTICAS A LA TEORÍA OBJETIVA	396
5.2.	MATICES DE LA CORRIENTE OBJETIVA	396
5.2.1.	<i>Tesis objetiva de la jurisdicción como aplicación de sanciones</i>	397
5.2.2.	<i>Tesis objetiva de la jurisdicción como garantía de observancia de las normas</i>	397

5.2.3.	<i>Tesis objetiva de la jurisdicción como justa composición de la litis</i>	398
5.2.4.	<i>La tesis objetiva y el régimen normativo colombiano</i>	399
6.	TERCER GRUPO DE TEORÍAS PARA EXPLICAR LA FINALIDAD DE LA JURISDICCIÓN. TEORÍA DE LA SUSTITUCIÓN COMO TAREA PROPIA DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	400
6.1.	TEORÍA DE LA SUSTITUCIÓN DEL ORDENAMIENTO MATERIAL POR EL ORDENAMIENTO PROCESAL	401
6.2.	TEORÍA DE LA SUSTITUCIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO POR EL JUEZ	401
7.	CUARTA TEORÍA SOBRE LA FINALIDAD DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	402
8.	NUESTRA TESIS	402
8.1.	ELEMENTOS ESTRUCTURANTES O NOTAS CARACTERIZADORAS DE LA JURISDICCIÓN	403
8.1.1.	<i>Es una función pública a cargo del Estado o ejercida transitoriamente por particulares (alternatividad)</i>	403
8.1.2.	<i>Célere</i>	404
8.1.3.	<i>Eficaz</i>	404
8.1.4.	<i>Limitada en su ejercicio</i>	404
8.1.5.	<i>Permanente</i>	405
8.1.6.	<i>Jerarquizada</i>	405
8.1.7.	<i>Autónoma</i>	405
8.1.8.	<i>Independiente</i>	406
8.1.9.	<i>De libre acceso</i>	407
8.1.10.	<i>General</i>	407

8.1.11.	<i>Única</i>	407
8.1.12.	<i>Gratuita</i>	408
8.1.13.	<i>Con unidades territoriales judiciales</i>	408
8.1.14.	<i>Hace efectivo el derecho sustancial, tanto objetivo como subjetivo</i>	408
8.1.15.	<i>Aplicadora de sanciones</i>	409
8.1.16.	<i>Coercible y coactiva</i>	409
8.1.17.	<i>Determina irrevocablemente el derecho</i>	409
8.1.18.	<i>Susceptible de su actuación práctica consecuencial</i> ...	409
8.1.19.	<i>Pone en vigencia los valores jurídicos</i>	410
8.1.20.	<i>Generadora de responsabilidad</i>	410
8.2.	NUESTRO CRITERIO SOBRE LA RESPONSABILIDAD POR ERROR JURISDICCIONAL	411
8.2.1.	<i>El Código de Procedimiento Civil de 1970</i>	412
8.2.2.	<i>La Constitución de 1991</i>	412
8.2.3.	<i>Ley 270 de 1996</i>	413
8.2.4.	<i>Sentencia C-037 de 2006</i>	413
8.2.5.	<i>La responsabilidad jurisdiccional en la Jurisprudencia española</i>	415
9.	CONSIDERACIÓN ADICIONAL SOBRE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL. NOTAS ESENCIALES DEL JUICIO JURÍDICO JURISDICCIONAL. DISTINCIÓN DEL JUICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y LEGISLATIVO	417
10.	DIFERENCIACIÓN ENTRE EL JUICIO JURÍDICO LEGISLATIVO Y EL JURISDICCIONAL	417
11.	DIFERENCIAS ENTRE EL JUICIO JURÍDICO JURISDICCIONAL Y EL JUICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	420

12. UNIDAD DE LA JURISDICCIÓN	422
13. DE LA ESTRUCTURA DE LAS JURISDICCIONES CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	423
13.1. JURISDICCIÓN ORDINARIA	423
13.2. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	424
13.3. JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL	425
13.4. JURISDICCIONES ESPECIALES	427
13.4.1. <i>Anotación adicional sobre los jueces de paz</i>	428
13.4.2. <i>Trámites</i>	429
13.4.3. <i>Elección</i>	429
13.4.4. <i>Régimen de inhabilidad</i>	430
13.4.5. <i>Procedimiento</i>	431
14. CLASIFICACIÓN DE LA JURISDICCIÓN	431
14.1. CONFORME AL DERECHO MATERIAL DEBATIDO	432
14.2. CONTENCIOSA O VOLUNTARIA	432
14.3. JURISDICCIÓN JUDICIAL Y JURISDICCIÓN ARBITRAL	434
14.4. JURISDICCIÓN JUDICIAL, JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIÓN LEGISLATIVA	434
14.5. ESPECIAL U ORDINARIA	434
14.6. JURISDICCIÓN EN DERECHO Y EN EQUIDAD	435
15. DE LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS CON INCIDENCIA EN LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	435
16. ADQUISICIÓN DE LA JURISDICCIÓN	436

17. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	438
17.1. EN SERVICIO ACTIVO	439
17.2. SEPARADOS TEMPORALMENTE DEL SERVICIO DE SUS FUNCIONES	439
17.3. COMISIÓN DE SERVICIOS	439
17.4. PROVISIÓN DE LA VACANTE TEMPORAL	439
17.5. COMISIÓN ESPECIAL PARA MAGISTRADOS DE TRIBUNALES Y JUECES DE LA REPÚBLICA	440
17.6. RÉGIMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL	440
17.7. LICENCIA NO REMUNERADA	440
17.8. PERMISOS	441
17.9. INVITACIONES DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	441
17.10. VACACIONES	441
18. RÉGIMEN DE INHABILIDADES PARA EJERCER CARGOS EN LA RAMA JUDICIAL	441
19. INCOMPATIBILIDADES PARA EJERCER CARGOS EN LA RAMA JUDICIAL	442
20. MARCO DE DEBERES DEL FUNCIONARIO Y EMPLEADO JUDICIAL	443
20.1. DERECHOS	443
20.2. DEBERES	444
20.3. PROHIBICIONES	445
21. SUSPENSIÓN DE LA JURISDICCIÓN	447
22. DELEGACIÓN DE JURISDICCIÓN	447

23. USURPACIÓN DE JURISDICCIÓN	448
24. DEROGACIÓN DE JURISDICCIÓN	449
25. PÉRDIDA DE LA JURISDICCIÓN	449
26. CONFLICTO DE COMPETENCIA POR JURISDICCIONES	449
27. CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA POR MATERIAS DENTRO DE UNA MISMA JURISDICCIÓN	450
28. CLASIFICACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA JURISDICCIÓN	452
28.1. ÓRGANOS O DESPACHOS ÚNICOS O MÚLTIPLES	452
28.2. ÓRGANOS O DESPACHOS SINGULARES O COLECTIVOS	452
28.3. PERMANENTES O TRANSITORIOS	454
28.4. DE ÚNICA, PRIMERA O SEGUNDA INSTANCIA	454
28.5. ESPECIALIZADOS O PROMISCUOS	454
29. PODERES DE LA JURISDICCIÓN	455
29.1. PODER DE DOCUMENTACIÓN	455
29.2. EL PODER DE COERCIÓN	459
29.3. PODER DE DECISIÓN	462
29.3.1. <i>¿De dónde surge el deber de juzgar?</i>	463
29.3.2. <i>¿Qué relación tienen las disposiciones citadas con el poder y deber de decidir?</i>	464
29.4. PODER DE EJECUCIÓN	464
29.4.1. <i>La ley estatutaria de la administración de justicia y los poderes del juez</i>	465
29.5. PODER DE CREACIÓN	466
29.6. PODER DE CERTEZA	466

30. OTRA ELABORACIÓN DOCTRINARIA SOBRE LOS PODERES DEL JUEZ	466
30.1. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LOS PODERES DE DIRECCIÓN MATERIAL DEL PROCESO	469
30.2. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LOS PODERES DE DIRECCIÓN FORMAL DEL PROCESO	469
31. DEBERES DEL JUEZ	470
31.1. LA FUENTE HISTÓRICA DEL DERECHO PROCESAL COLOMBIANO ...	470
31.2. EL DISEÑO DEL JUEZ EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE 1970	472
31.3. LA LEY 2012 DE 2022 Y EL FORTALECIMIENTO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	474

CAPÍTULO XI

UNIDAD DE LA JURISDICCIÓN Y DEL DERECHO PROCESAL

1. INTRODUCCIÓN. PLANTEAMIENTOS GENERALES	479
2. TESIS DIVERSIFICADORA. TESIS QUE NIEGA LA UNIDAD DE LA JURISDICCIÓN Y DEL DERECHO PROCESAL. TESIS JURISDICCIONALISTA Y PROCEDIMENTALISTA	480
2.1. TESIS JURISDICCIONALISTA O DEL INTERÉS JURÍDICAMENTE TUTELADO	480
2.2. TESIS PROCEDIMENTALISTA	481
3. CORRIENTE UNIFICADORA DE LA JURISDICCIÓN Y DEL DERECHO PROCESAL	481
3.1. EL OBJETO DE CONOCIMIENTO COMO ELEMENTO DE LA UNIDAD DE LA JURISDICCIÓN Y DEL DERECHO PROCESAL	482
3.2. LA UNIDAD DE LA JURISDICCIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE 1991	483

3.3. ¿CÓMO RESOLVER LA CONTRADICCIÓN ENTRE LA TEORÍA GENERAL DEL PROCESO Y LA CONSTITUCIÓN DE 1991?	484
4. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DOCTRINARIA DE LA UNIDAD O DIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN Y DEL DERECHO PROCESAL	485
4.1. TEORÍA DIVERSIFICADORA	486
4.2. CORRIENTE UNITARISTA	488
4.2.1. <i>Primer elemento configurador de la unidad de la jurisdicción y del derecho procesal: los denominados conceptos fundamentales</i>	489
4.2.2. <i>Segundo elemento configurador de la unidad de la jurisdicción y del derecho procesal: los denominados conceptos secundarios</i>	490
5. OTRA VISIÓN DOCTRINARIA SOBRE LOS PUNTOS QUE FUNDAMENTAN LA UNIDAD DE LO PROCESAL	491
6. NUESTRA CONCLUSIÓN SOBRE LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE LA JURISDICCIÓN Y DEL DERECHO PROCESAL	492

CAPÍTULO XII

LA COMPETENCIA

1. DEFINICIÓN	493
2. ELEMENTOS DIFERENCIADORES ENTRE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA	494
2.1. ¿PARA QUÉ SIRVE LA COMPETENCIA?	495
3. LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y LA COMPETENCIA	495
4. ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIA	496
5. DELEGACIÓN DE COMPETENCIA	497

6.	PÉRDIDA DE COMPETENCIA	497
7.	DEROGACIÓN DE COMPETENCIA	498
8.	SUSPENSIÓN DE COMPETENCIA	499
9.	USURPACIÓN DE COMPETENCIA	500
10.	IMPORTANCIA DE LA COMPETENCIA COMO PRESUPUESTO PROCESAL DE LA ACCIÓN	500
11.	COMPETENCIA PERPETUA	501
12.	PRÓRROGA DE COMPETENCIA	505
13.	CÓMO SE OPERA LA PRÓRROGA DE COMPETENCIA	507
	13.1. SANEAMIENTO POR SILENCIO	507
	13.2. CUÁNDO DEBE PRODUCIRSE EL SILENCIO	507
	13.3. OPORTUNIDAD OFICIOSA PARA LA ALEGACIÓN DE LA NULIDAD ..	507
	13.4. SANEAMIENTO O PRÓRROGA POR CONVALIDACIÓN	508
14.	DIFERENCIAS ENTRE LA PRÓRROGA Y LA ALTERACIÓN	509
15.	CONFLICTO DE COMPETENCIA	509
	15.1. CÓMO RESOLVER EL FENÓMENO DEL CONFLICTO NEGATIVO	510
	15.2. SOLO HAY CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA	511
16.	NOTAS DEFINITORIAS DE LA COMPETENCIA	511
17.	CLASIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA	513
	17.1. SEGÚN SU TAXATIVIDAD	513
	17.2. EN ATENCIÓN A LOS EFECTOS O A LA MANERA DE EJERCERSE	513

17.3. CONFORME A LOS FACTORES QUE SIRVEN PARA DETERMINARLA ..	513
17.4. COMPETENCIA SEGÚN LA INICIATIVA DEL AGENTE JURISDICCIONAL	513
18. SEGÚN LA TAXATIVIDAD O NO DE LA COMPETENCIA. COMPETENCIA EXPRESA, EXPRESA SUPLETIVA O SUCESIVA Y EXPRESA RESIDUAL, O COMPETENCIA CONVENCIONAL	514
18.1. COMPETENCIA EXPRESA	514
18.2. COMPETENCIA EXPRESA SUPLETIVA	515
18.3. COMPETENCIA EXPRESA RESIDUAL	515
19. COMPETENCIA EN ATENCIÓN A LOS EFECTOS O A LA MANERA DE EJERCERSE	516
19.1. COMPETENCIA ABSOLUTA	516
19.2. COMPETENCIA RELATIVA O PRORROGABLE	517
19.3. COMPETENCIA PRIVATIVA O PREVENTIVA O CONCURRENTE	518
19.4. COMPETENCIA EXTERNA E INTERNA	519
19.5. COMPETENCIA LEGAL Y POR DELEGACIÓN	520
19.5.1. <i>Competencia legal</i>	520
19.5.2. <i>Competencia por delegación</i>	520
20. COMPETENCIA CONFORME A LOS FACTORES QUE SIRVEN PARA DETERMINARLA	520
20.1. FACTOR SUBJETIVO PARA DETERMINAR COMPETENCIA	521
20.2. FACTOR OBJETIVO PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA	522
20.2.1. <i>La cuantía como elemento integrante del factor objetivo</i>	522
20.3. LA MATERIA COMO ELEMENTO INTEGRANTE DEL FACTOR OBJETIVO	528

21. FACTOR TERRITORIAL	528
21.1. JUSTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA Y CONSAGRACIÓN LEGAL DE LOS FUEROS O FOROS	529
21.2. QUÉ SON LOS FUEROS O FOROS Y CÓMO SE DETERMINAN	530
21.3. PRIMERA CLASIFICACIÓN DE LOS FUEROS	531
21.5. TERCERA CLASIFICACIÓN DE LOS FUEROS	535
21.6. CUARTA CLASIFICACIÓN DE LOS FUEROS	536
21.7. QUINTA CLASIFICACIÓN DE LOS FUEROS	536
22. EXPLICACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PRIMERA CLASIFICACIÓN DE LOS FUEROS, DENOMINADA FUEROS GENERALES O ESPECIALES	538
23. SIGNIFICACIÓN DEL CONCEPTO DOMICILIO EN EL FUERO PERSONAL	539
24. LAS REGLAS SUSTANTIVAS SOBRE DOMICILIO Y SU DUPLICACIÓN EN MATERIA PROCESAL. SU IMPORTANCIA COMO ELEMENTO DEL FUERO GENERAL Y PERSONAL	540
25. REGLAS CIVILES SUSTANTIVAS SOBRE EL DOMICILIO	540
25.1. DEFINICIÓN	540
26. LAS PRESUNCIONES DE DOMICILIO. CONCEPTO GENERAL	541
27. PRESUNCIÓN NEGATIVA DE DOMICILIO	541
28. PRESUNCIÓN POSITIVA DE DOMICILIO	542
29. INMUTABILIDAD DEL DOMICILIO	542
30. PLURALIDAD DE DOMICILIOS	543
31. LA RESIDENCIA COMO DOMICILIO	544

32. LA PLURALIDAD DE DEMANDADOS CON APOYO EN EL FUERO PERSONAL O SUBJETIVO NO IMPLICA CONCURRENCIA DE FUEROS	544
33. EL DOMICILIO DE LAS PERSONAS COLECTIVAS O ASOCIATIVAS, DENOMINADAS TAMBIÉN PERSONAS JURÍDICAS	544
34. EL DOMICILIO EN CUANTO DEPENDE DE LA CONDICIÓN O ESTADO CIVIL DE LA PERSONA	545
35. ANOTACIÓN SOBRE LA PREVALENCIA DE LOS FUEROS EN MATERIA PROCESAL CIVIL	546
36. EL FACTOR FUNCIONAL	547
36.1. FILOSOFÍA QUE RIGE LA JERARQUÍA FUNCIONAL	547
36.2. EL FACTOR FUNCIONAL Y EL CONCEPTO DE INSTANCIA	549
36.3. NUESTRA DEFINICIÓN DE INSTANCIA	549
36.4. LA COMPETENCIA FUNCIONAL EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	549
37. FACTOR DE CONEXIDAD O RÉGIMEN ACUMULATIVO	551
37.1. JUSTIFICACIÓN	551
37.2. CLASIFICACIÓN DE LA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES	551
37.3. ACUMULACIÓN SUBJETIVA	552
37.3.1. <i>Operancia</i>	552
37.3.2. <i>Configuración</i>	552
37.3.3. <i>Carácter transitorio o definitivo de la acumulación subjetiva</i>	552
37.4. ACUMULACIÓN OBJETIVA	554
37.4.1. <i>Estructura</i>	554
37.4.2. <i>Procedencia</i>	554

37.4.3. Subclasificaciones	554
37.4.4. Acumulación conexas e inconexas de pretensiones	555
37.4.5. Acumulación simple llamada también concurrente y acumulación condicional	555
37.4.6. Acumulación condicional	556
37.4.7. Acumulación alternativa	556
37.4.8. Acumulación sucesiva o consecucional	558
37.4.9. Acumulación eventual o subsidiaria	559
37.4.10. Otras implicaciones del régimen acumulativo	560
37.4.11. Acumulación mixta	561
38. NOTA ADICIONAL SOBRE EL RÉGIMEN NORMATIVO DE LA ACUMULACIÓN EN DERECHO COLOMBIANO	561
39. REGULACIÓN LEGAL EN COLOMBIA DE LA ACUMULACIÓN OBJETIVA Y SUBJETIVA	561
40. ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES EN UNA MISMA DEMANDA	561
41. CONSIDERACIÓN ESPECIAL SOBRE LA EXIGENCIA DE NO EXCLUSIÓN ENTRE SÍ DE LAS PRETENSIONES	562
42. RÉGIMEN NORMATIVO DE LA ACUMULACIÓN SUBJETIVA	563
42.1. ARTÍCULO 61 DEL CGP	563
42.2. ACUMULACIÓN SUBJETIVA EN ACCIONES DE GRUPO	564
42.3. ACUMULACIÓN SUBJETIVA POR PREVALENCIA DEL FUERO TERRITORIAL	565
43. EL RÉGIMEN DE LA RECONVENCIÓN. OTRO EVENTO ACUMULATIVO	567
43.1. REQUISITOS DE LA RECONVENCIÓN	568

44. OTRO EVENTO DE ACUMULACIÓN OBJETIVA. LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS	570
44.1. ACUMULACIÓN DE PROCESOS Y DEMANDAS DE CONOCIMIENTO	571
44.2. ACUMULACIÓN DE PROCESOS	572
44.3. ACUMULACIÓN DE DEMANDAS	573
44.4. TRÁMITE DE LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS DE CONOCIMIENTO	573
45. ACUMULACIÓN DE DEMANDAS EJECUTIVAS	574
46. ACUMULACIÓN DE PROCESOS EJECUTIVOS	575
47. ACUMULACIÓN DE SUCESIONES	576
48. DESPLAZAMIENTO DE LA COMPETENCIA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL	576
49. ANOTACIÓN ADICIONAL SOBRE EL FACTOR FUNCIONAL Y DE CONEXIDAD COMO FACTORES PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA	579
50. COMPETENCIA OFICIOSA O ROGADA	581

CAPÍTULO XIII

EL PROCESO

1. INTRODUCCIÓN. PLANTEAMIENTOS GENERALES	583
2. NATURALEZA JURÍDICA DEL PROCESO. TEORÍAS QUE LA EXPLICAN	585
2.1. CONCEPCIONES PRIVATISTAS DEL PROCESO	585
2.1.1. <i>El proceso como contrato</i>	585
2.1.2. <i>Teoría del cuasicontrato</i>	587

3.	TEORÍAS PUBLICISTAS	588
3.1.	TEORÍA DE LA SITUACIÓN JURÍDICA	588
3.2.	TEORÍA DEL PROCESO COMO INSTITUCIÓN JURÍDICA	590
3.3.	TEORÍA DEL PROCESO COMO EMPRESA	592
3.4.	TEORÍA DE LA CONDICIÓN ARTIFICIAL Y TÉCNICA DEL PROCESO O DEL CARÁCTER ESTRICTAMENTE LEGAL	592
3.5.	TEORÍA DEL PROCESO COMO SERVICIO PÚBLICO	593
3.6.	TEORÍA DE LA RELACIÓN JURÍDICO PROCESAL	594
3.6.1.	<i>Notas caracterizadoras de la relación jurídica procesal</i>	595
3.6.2.	<i>Elementos estructurantes de la relación jurídica procesal</i>	597
4.	FINES DEL PROCESO	598
4.1.	REALIZACIÓN DEL DERECHO OBJETIVO-SUBJETIVO	598
4.2.	NUESTRA TESIS	599
5.	DIFERENCIACIONES ESENCIALES EN TORNO AL PROCESO, PROCEDIMIENTO, CONFLICTO Y LITIGIO COMO CONCEPTOS CON SIGNIFICACIÓN PROPIA	599
5.1.	PROCESO Y PROCEDIMIENTO	599
6.	EL PROCESO NO ES LITIGIO	600
7.	CLASIFICACIÓN DEL PROCESO	601
7.1.	LA DOCTRINARIA	601
7.1.1.	<i>Ordinarios y especiales; que tienen finalidades omnicompresivas o excluyentes propias</i>	602
7.1.2.	<i>Contenciosos y voluntarios</i>	602

7.1.3.	<i>Oral o escrito</i>	602
7.1.4.	<i>Sumario u ordinario</i>	603
7.1.5.	<i>Singular o colectivo</i>	604
7.1.6.	<i>Por materia</i>	604
7.1.7.	<i>Por fuero</i>	604
7.1.8.	<i>Por el fin declarativo o ejecutivo</i>	604
7.1.9.	<i>Por extensión. Particular, universal</i>	604
7.2.	SEGUNDA CLASIFICACIÓN DOCTRINAL DEL PROCESO	605
8.	CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	605
8.1.	PROCESOS DE CONOCIMIENTO	606
8.2.	EL SEGUNDO GRUPO DE PROCESOS, COMPRENDE A LOS EJECUTIVOS	607
8.3.	PROCESOS DE LIQUIDACIÓN	607
8.4.	EL PROCESO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	608
8.5.	UNA CATEGORÍA ADICIONAL: EL PROCESO CAUTELAR	608
8.6.	PROCESO ARBITRAL	609

CAPÍTULO XIV

LA PRETENSIÓN

1.	INTRODUCCIÓN. PLANTEAMIENTOS GENERALES	611
2.	ESTRUCTURA DE LA PRETENSIÓN RESPECTO DEL DERECHO SUSTANCIAL	612
3.	PRETENSIÓN SUSTANCIAL Y PRETENSIÓN PROCESAL	612
4.	NATURALEZA JURÍDICA DE LA PRETENSIÓN	613

5.	LA PRETENSIÓN COMO CENTRO DE GRAVEDAD DE LA RELACIÓN JURÍDICA PROCESAL	613
6.	CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO DE LA PRETENSIÓN	615
7.	ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA PRETENSIÓN	616
7.1.	PRIMER ELEMENTO DE LA PRETENSIÓN. SUJETOS	616
7.2.	SEGUNDO ELEMENTO DE LA PRETENSIÓN. EL OBJETO	616
7.3.	TERCER ELEMENTO DE LA PRETENSIÓN. LA CAUSA	617
7.3.1.	<i>Diferencia entre pretensión y petitum</i>	620
7.4.	CUARTO ELEMENTO DE LA PRETENSIÓN. RAZÓN	621
7.4.1.	<i>Nuestra tesis</i>	621
7.4.2.	<i>Tesis según la cual la razón de la pretensión se identifica con la causa petendi y con los hechos. No con el fundamento jurídico</i>	622
7.5.	QUINTO ELEMENTO DE LA PRETENSIÓN. FIN	622
8.	IMPORTANCIA PRÁCTICA DE LA PRETENSIÓN	623
9.	ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES	624
10.	DIFERENCIAS ENTRE ACCIÓN Y PRETENSIÓN	624
11.	CLASIFICACIÓN DE LAS PRETENSIONES	625
12.	PRETENSIONES DECLARATIVAS	626
13.	PRETENSIÓN CONSTITUTIVA	627
14.	PRETENSIÓN DE CONDENA	629
15.	PRETENSIÓN EJECUTIVA	630

16. PRETENSIÓN CAUTELAR	631
16.1. DEL RÉGIMEN DE MEDIDAS CAUTELARES. PRINCIPIOS RECTORES	632
16.1.1. <i>Fundamento de las medidas cautelares.</i> <i>Características</i>	632
16.1.2. <i>Requisitos para la adopción</i> <i>de medidas cautelares</i>	634
17. PRETENSIONES REALES, PERSONALES Y MIXTAS	636
18. PRETENSIONES CONCURRENTES, SUCESIVAS, ALTERNATIVAS Y SUBSIDIARIAS	636

CAPÍTULO XV

EL DERECHO DE CONTRADICCIÓN

1. INTRODUCCIÓN	637
2. NATURALEZA JURÍDICA DEL DERECHO DE CONTRADICCIÓN	637
3. ESTRUCTURA DE LA CONTRADICCIÓN	638
3.1. SUJETOS DEL DERECHO DE CONTRADICCIÓN	638
3.2. EL OBJETO	638
3.3. EL FIN DE LA CONTRADICCIÓN	638
4. CÓMO CONCRETAR EL DERECHO DE CONTRADICCIÓN	639
4.1. ACTITUD PASIVA	639
4.2. ACTITUD ACTIVA	639
5. OPOSICIÓN. DEFINICIÓN	640
6. ELEMENTOS Y NOTAS CARACTERIZADORAS DE LA OPOSICIÓN ...	640

7.	ELEMENTOS DE LA OPOSICIÓN	641
7.1.	ELEMENTO SUBJETIVO	641
7.2.	EL OBJETO	641
7.3.	LA CAUSA	642
7.4.	LA RAZÓN	642
7.5.	EL FIN DE LA OPOSICIÓN	642
8.	VARIABLES DE LA OPOSICIÓN	642
9.	SIMPLE DEFENSA	642
10.	EXCEPCIÓN	643
11.	ELEMENTOS DE LA EXCEPCIÓN	644
11.1.	SUJETOS	644
11.2.	EL OBJETO	644
11.3.	LA CAUSA	644
11.4.	LA RAZÓN	644
11.5.	EL FIN DE LA EXCEPCIÓN	645
12.	DEFENSA Y EXCEPCIÓN EN DERECHO EXTRANJERO	645
13.	CLASIFICACIÓN DE LAS EXCEPCIONES	645
14.	OTRA CLASIFICACIÓN DE LAS EXCEPCIONES	647
14.1.	EXCEPCIONES PROPIAS	647
14.2.	EXCEPCIONES IMPROPIAS	647

14.3. EXCEPCIONES ERGA OMNES O RELATIVAS	647
14.4. EXCEPCIONES DE ORIGEN SUSTANCIAL Y DE ORIGEN PROCESAL	648
15. LOS IMPEDIMENTOS PROCESALES	649
15.1. PERENTORIOS O DEFINITIVOS	649
15.2. DILATORIOS O TEMPORALES	649
16. CLASIFICACIÓN DE LAS EXCEPCIONES EN DERECHO COLOMBIANO	649

CAPÍTULO XVI

PRESUPUESTOS PROCESALES

1. QUÉ, CUÁLES SON Y PARA QUÉ SIRVEN LOS PRESUPUESTOS PROCESALES. SU TRATAMIENTO EN MATERIA PROCESAL CIVIL	651
1.1. DEFINICIÓN	651
2. ORIGEN DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES	651
3. TRATAMIENTO DOCTRINARIO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES	652
3.1. TESIS DE EDUARDO J. COUTURE	652
3.2. TESIS DE ENRIQUE VÉSCOVI	654
3.3. TESIS DE LEO ROSENBERG	656
3.4. DOCTRINA COLOMBIANA	656
3.5. TESIS DE DEVIS ECHANDÍA	656

3.6.	CONTROL Y DECLARACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES Y EFECTOS DE SU AUSENCIA	660
3.7.	RESUMEN DE LA TEORÍA DE DEVIS ECHANDÍA	660
4.	LA JURISPRUDENCIA COLOMBIANA Y EL TEMA DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES	662
4.1.	DESARROLLO JURISPRUDENCIAL DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES POR PARTE DE LA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	665
5.	VIGENCIA DE LA TEORÍA DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES ...	668
6.	LA TAREA DE LA JURISPRUDENCIA RESPECTO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES	668
7.	CONSIDERACIÓN ESPECIAL SOBRE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES Y EL PROCESO COMO FUENTE FORMAL DE CREACIÓN	670
7.1.	PRESUPUESTOS PROCESALES DE LA ACCIÓN	670
7.2.	PRESUPUESTOS PROCESALES PARA LA SENTENCIA DE FONDO ESTIMATORIA	670

CAPÍTULO XVII

PRESUPUESTOS PROCESALES DE LA ACCIÓN

1.	INTRODUCCIÓN	673
1.1.	RAZÓN DE SER DE UNA CATEGORÍA ÚNICA DE PRESUPUESTOS PROCESALES. NUESTRA PROPUESTA	673
2.	LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LA ACCIÓN. RAZÓN DE SER DE LA DENOMINACIÓN PROPUESTA. RELACIÓN CON LA ACCIÓN	673
3.	PRESUPUESTOS PROCESALES DE LA ACCIÓN. NUESTRA DEFINICIÓN	674

4. FUNCIONES ESENCIALES DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LA ACCIÓN	674
4.1. ¿CUÁLES Y CUÁNTOS SON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LA ACCIÓN?	675
4.2. ¿CÓMO, CUÁNDO Y POR QUIÉN SE CONTROLAN LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LA ACCIÓN?	675

CAPÍTULO XVIII

PRESUPUESTOS MATERIALES PARA LA SENTENCIA DE FONDO ESTIMATORIA O PRESUPUESTOS PROCESALES DE LA PRETENSIÓN

1. PLANTEAMIENTO GENERAL	679
2. IMPORTANCIA PRÁCTICA DE LOS PRESUPUESTOS MATERIALES PARA LA SENTENCIA DE FONDO ESTIMATORIA DE LA PRETENSIÓN	680
2.1. PRIMER MOMENTO DEL FALLO. VERIFICACIÓN DE LA FORMA	680
3. IMPORTANCIA PRÁCTICA DE LOS PRESUPUESTOS MATERIALES PARA LA SENTENCIA DE FONDO ESTIMATORIA DE LA PRETENSIÓN	681
3.1. SEGUNDO MOMENTO DEL FALLO. VERIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA	681
4. LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA E INTERÉS PARA OBRAR COMO PRESUPUESTOS MATERIALES PARA LA SENTENCIA DE FONDO ESTIMATORIA	682
4.1. LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA	682
5. LA LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA EN LA DOCTRINA EXTRANJERA Y EN LA JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA NACIONAL	683
6. LA LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	686

7.	TRATAMIENTO DOCTRINARIO COLOMBIANO. TESIS DE HERNANDO DEVIS ECHANDÍA	689
7.1.	LA LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA NO SE IDENTIFICA CON LA TITULARIDAD DEL DERECHO O RELACIÓN JURÍDICA SUSTANCIAL	690
7.2.	LA LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA NO ES CONDICIÓN DE LA ACCIÓN SINO REQUISITO DEL ÉXITO DE LA PRETENSIÓN	691
7.3.	LA LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA NO ES REQUISITO DE LA SENTENCIA FAVORABLE, SINO DE LA SENTENCIA DE FONDO	692
7.4.	EL FALLO INHIBITORIO NO HACE TRÁNSITO A COSA JUZGADA	694
7.5.	LA LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA ES PERSONAL, SUBJETIVA Y CONCRETA	695
7.6.	LA LEGITIMACIÓN NO SE CEDE NO SE TRASMITE	695
7.7.	LA LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA ES PRESUPUESTO DE LA PRETENSIÓN O DE LA OPOSICIÓN PARA LA SENTENCIA DE FONDO	695
7.8.	LA LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA DEBE EXISTIR RESPECTO DEL DEMANDANTE Y DEL DEMANDADO EN EL MOMENTO DE NOTIFICARSE LA PROVIDENCIA QUE ADMITE LA DEMANDA	696
7.9.	NO TIENE APLICACIÓN EN LOS CASOS DE ACCIONES PÚBLICAS PARA INICIAR PROCESOS LABORALES Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS Y DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LEYES Y DECRETOS CON FUERZA DE LEY	697
7.10.	LA LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PRINCIPIO DE LA DEMANDA NI CON EL PRINCIPIO DEL CONTRADICTORIO	698
7.11.	LA LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA DETERMINA NO SOLO QUIENES PUEDEN OBRAR EN EL PROCESO CON DERECHO A OBTENER SENTENCIA DE FONDO	698
8.	NUESTRO CRITERIO SOBRE LA LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA	698

9. CLASIFICACIONES DOCTRINARIAS SOBRE LA LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA	699
10. EL INTERÉS PARA OBRAR COMO PRESUPUESTO MATERIAL PARA LA SENTENCIA DE FONDO ESTIMATORIA	702
10.1. NOTA PRELIMINAR	702
11. REQUISITOS DEL INTERÉS PARA OBRAR	704
11.1. SUBJETIVO	704
11.2. SERIO	704
11.3. UN TERCER REQUISITO ADICIONAL DEL INTERÉS PARA OBRAR ES QUE SEA CONCRETO	705
11.4. EL ÚLTIMO DE LOS REQUISITOS DEL INTERÉS PARA OBRAR DICE RELACIÓN CON SU ACTUALIDAD, ESTO ES, CON SU EXISTENCIA AL MOMENTO DE CONCRETARSE LA RELACIÓN JURÍDICA PROCESAL	706
11.5. EL INTERÉS PARA OBRAR EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	706

CAPÍTULO XIX

LA CAPACIDAD PARA SER PARTE

1. DEFINICIÓN	709
2. LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y LA CAPACIDAD PARA SER PARTE	710
3. PARTE PROCESAL. SIGNIFICADO	712
4. DIFERENCIAS ENTRE PARTE Y SUJETO QUE OCUPA LA POSICIÓN PROCESAL	713
5. PLURALIDAD DE PARTES Y DE SUJETOS. DIFERENCIAS ESENCIALES	714

6.	LA PLURALIDAD DE PARTES. PLURALIDAD DE SUJETOS Y LOS LITISCONSORCIOS	715
7.	LITISCONSORCIOS	715
7.1.	DEFINICIÓN	715
7.2.	LITISCONSORCIO NECESARIO	715
7.2.1.	<i>Primera nota caracterizadora del litisconsorcio necesario: Origen</i>	716
7.2.2.	<i>Tercera nota caracterizadora del litisconsorcio necesario: Trámite</i>	721
7.2.3.	<i>Cuarta nota caracterizadora del litisconsorcio necesario: Decisión</i>	721
7.2.4.	<i>Quinta nota caracterizadora del litisconsorcio necesario: Régimen de los actos de disposición del derecho debatido</i>	722
7.3.	LITISCONSORCIO FACULTATIVO	722
7.3.1.	<i>Primera nota caracterizadora del litisconsorcio facultativo: integración</i>	723
7.3.2.	<i>Segunda nota caracterizadora del litisconsorcio facultativo: trámite</i>	723
7.3.3.	<i>Tercera nota caracterizadora del litisconsorcio facultativo, el contenido de la decisión</i>	724
7.3.4.	<i>Cuarta nota caracterizadora del litisconsorcio facultativo</i>	724
7.3.5.	<i>Quinta nota caracterizadora del litisconsorcio facultativo: Origen</i>	724
7.4.	LITISCONSORCIO CUASINECESARIO	725
7.5.	ANOTACIÓN ADICIONAL SOBRE EL LITISCONSORCIO CUASINECESARIO	726
8.	OTRAS PARTES	727

9. INTERVENCIÓN EXCLUYENTE	727
9.1. INTRODUCCIÓN	727
9.2. REQUISITOS FORMALES	727
9.3. OPORTUNIDAD	728
9.4. SENTENCIA	728
10. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	728
10.1. PLANTEAMIENTO GENERAL	728
10.2. REGULACIÓN NORMATIVA	729
10.3. GÉNESIS LEGAL DEL LLAMAMIENTO	729
10.4. FINALIDAD DE LA CITACIÓN DEL LLAMADO	729
10.5. REQUISITOS FORMALES DEL LLAMAMIENTO	730
10.6. TRÁMITE DEL LLAMAMIENTO	730
10.7. DERECHO DE DEFENSA DEL LLAMADO	730
10.8. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE EL LLAMAMIENTO POR EVICCIÓN	731
10.9. DERECHO LEGAL O CONTRACTUAL RESPECTO DE LA EVICCIÓN	731
10.10. REGLAS SUSTANCIALES SOBRE EL LLAMAMIENTO POR EVICCIÓN	732
10.11. CESACIÓN DEL DEBER DE SANEAR POR EVICCIÓN	733
10.12. QUÉ COMPRENDE EL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN	734
10.13. LÍMITES EN EL DEBER DE SANEAMIENTO POR EVICCIÓN	734
10.14. CONTENIDO DE LA ESTIPULACIÓN DE EXENCIÓN DE SANEAR POR EVICCIÓN	735

11. LLAMAMIENTO DE POSEEDOR O TENEDOR	736
11.1. INTRODUCCIÓN	736
11.2. FUNDAMENTOS SUSTANCIALES DE LA INSTITUCIÓN	736
11.3. LEGITIMACIÓN POR PASIVA	736
12. LAS TERCERÍAS	738
12.1. INTRODUCCIÓN	738
12.2. CLASIFICACIÓN DOCTRINARIA	739
12.3. CLASIFICACIÓN DE LAS TERCERÍAS EN EL CGP	740
12.3.1. <i>La coadyuvancia</i>	740
12.3.2. <i>Requisitos formales del escrito de coadyuvancia</i>	742
12.3.3. <i>Llamamiento de oficio</i>	743
13. ANOTACIÓN ADICIONAL SOBRE LAS CALIDADES PROCESALES SEGÚN LA POSICIÓN QUE SE OCUPE EN EL PROCESO	744
14. LA SUCESIÓN PROCESAL	745
15. MUTACIÓN O DESPLAZAMIENTO DE LA CALIDAD PROCESAL POR EL FENÓMENO DE LA SUSTITUCIÓN PROCESAL	748
15.1. LA SUSTITUCIÓN PROCESAL Y LA REPRESENTACIÓN	750
15.2. LA SUSTITUCIÓN Y LA SUCESIÓN PROCESAL. DIFERENCIAS	751
16. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	751
16.1. RÉGIMEN DE SU INTERVENCIÓN	751
16.2. RÉGIMEN DE SU INTERVENCIÓN COMO APODERADA	752

16.3. FACULTAD PARA INSTAURAR TUTELAS	752
16.4. SUSPENSIÓN DEL PROCESO POR INTERVENCIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	752

CAPÍTULO XX

CAPACIDAD PARA COMPARECER

1. INTRODUCCIÓN. PLANTEAMIENTOS GENERALES	753
2. LA CAPACIDAD PARA COMPARECER Y LAS REGLAS SUSTANCIALES	753
3. REGLAS SUSTANCIALES SOBRE LA CAPACIDAD DE DISPOSICIÓN	754
4. LA CAPACIDAD ES INDISPENSABLE TANTO EN EL ÁMBITO PROCESAL COMO SUSTANCIAL	755
5. ¿QUÉ ES LA CAPACIDAD PARA COMPARECER?	755
6. ¿CÓMO SE RESUELVE LA INCAPACIDAD PARA COMPARECER?	756
7. LA REPRESENTACIÓN Y EL MANDATO	756
7.1. NOTA DEFINITORIA DE LA REPRESENTACIÓN	757
7.2. CLASES DE REPRESENTACIÓN	758
7.3. DIFERENCIAS ENTRE LA RATIFICACIÓN Y LA CONFIRMACIÓN O CONVALIDACIÓN	759
7.4. EL MANDATO	760
7.4.1. <i>Definición</i>	760
7.4.2. <i>Notas caracterizadoras del mandato</i>	761
7.4.3. <i>Facultades y deberes de las partes</i>	761
8. RÉGIMEN GENERAL DE LA COMPARECENCIA Y REPRESENTACIÓN	762

9. RÉGIMEN DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SIN ÁNIMO DE LUCRO	762
10. RÉGIMEN DE LAS AGENCIAS Y SUCURSALES DE SOCIEDADES NACIONALES	763
11. REPRESENTACIÓN DE LOS INCAPACES ABSOLUTOS	764
12. RÉGIMEN DEL CURADOR <i>AD LITEM</i>	766
13. RÉGIMEN DE DESIGNACIÓN DEL CURADOR <i>AD LITEM</i>	766
14. RÉGIMEN GENERAL DEL CURADOR <i>AD LITEM</i>	766
15. REPRESENTACIÓN DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	767
15.1. LA HERENCIA YACENTE	767
15.2. LA HERENCIA	767
15.3. LA MASA DE BIENES DEL HIJO PÓSTUMO QUE ESTÁ POR NACER	767
15.4. LA COMUNIDAD	768
15.5. LA SOCIEDAD CONYUGAL UNA VEZ DISUELTA (NO LIQUIDADA)	768
15.6. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	768
15.6.1. <i>Definición de consorcio</i>	769
15.6.2. <i>Definición de unión temporal</i>	769
15.6.3. <i>Quién puede integrar el consorcio</i>	769
15.6.4. <i>Anotación adicional sobre la capacidad del consorcio y la unión temporal</i>	769
15.6.5. <i>Implicaciones del carácter de patrimonio autónomo en materia de legitimación en la causa</i>	769

15.7. LA FIDUCIA MERCANTIL	771
15.7.1. <i>Consagración normativa y definición</i>	771
15.7.2. <i>Características y elementos estructurales de la fiducia mercantil</i>	771
15.7.3. <i>Solemnidad de la fiducia mercantil</i>	772
15.7.4. <i>Régimen especial de los bienes objeto de la fiducia mercantil</i>	772
16. REPRESENTACIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	773
17. ANOTACIÓN FINAL SOBRE EL RÉGIMEN DE LA CAPACIDAD PARA COMPARECER	773
18. DIFERENCIAS ENTRE CAPACIDAD PARA COMPARECER Y CAPACIDAD PARA SER PARTE	773
19. EL RÉGIMEN DE LA AGENCIA OFICIOSA PROCESAL. REPRESENTACIÓN Y COMPARECENCIA UNILATERAL Y SIN MEDIAR MANDATO CONVENCIONAL NI AUTORIZACIÓN JUDICIAL	774
20. RÉGIMEN SUSTANCIAL DE LA AGENCIA OFICIOSA	774
21. RÉGIMEN PROCESAL DE LA AGENCIA OFICIOSA	776
22. DIFERENCIA ENTRE EL AGENTE OFICIOSO Y EL CURADOR <i>AD LITEM</i>	778
23. LA AGENCIA OFICIOSA Y LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	778
24. MINISTERIO PÚBLICO. ORIGEN Y FUNCIONES	779
24.1. CÓMO SE EJERCEN LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO SEGÚN EL CGP	779

24.2. RÉGIMEN DE IMPEDIMENTOS DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO SEGÚN EL CGP	780
24.2.1. <i>Quién resuelve la recusación o el impedimento</i>	780
24.3. FUNCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO	780
25. ANOTACIÓN HISTÓRICA SOBRE EL MINISTERIO PÚBLICO	781
26. ANOTACIÓN HISTÓRICA SOBRE EL MINISTERIO PÚBLICO EN COLOMBIA	781

CAPÍTULO XXI

POSTULACIÓN PROCESAL

1. INTRODUCCIÓN. PLANTEAMIENTOS GENERALES	783
2. ¿QUÉ ES EL DERECHO DE POSTULACIÓN? RELACIÓN CON LA DEFENSA TÉCNICA. DIFERENCIAS CON LA REPRESENTACIÓN	783
3. EL DERECHO DE POSTULACIÓN NO ES UN PRESUPUESTO PROCESAL DE LA ACCIÓN	786
4. BASE HISTÓRICA Y FILOSÓFICA DE LA POSTULACIÓN	786
5. RÉGIMEN DEL MANDATO JUDICIAL EN DERECHO COLOMBIANO	787
5.1. EL MANDATO JUDICIAL	787
5.2. NATURALEZA JURÍDICA DEL MANDATO SUSTANCIAL	787
5.3. EL MANDATO JUDICIAL. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS	788
6. CLASES DE PODER	788
6.1. PODER GENERAL	788
6.2. PODER ESPECIAL	788

7.	FORMA DE LOS PODERES EN EL EXTERIOR	790
8.	ACEPTACIÓN DEL PODER. FORMA EXIGIDA	791
8.1.	LA EXPRESA	791
8.2.	ACEPTACIÓN TÁCITA	791
9.	NÚMERO DE APODERADOS	792
10.	POSIBILIDAD DE OTORGAR PODER A PERSONAS JURÍDICAS	792
11.	EL PODER ESPECIAL PARA UN PROCESO PREVALECE SOBRE EL GENERAL CONFERIDO POR LA MISMA PARTE	793
12.	DETERMINACIÓN DEL APODERADO PRINCIPAL CUANDO LOS PROCESOS ESTÁN ACUMULADOS	793
13.	RECONOCIMIENTO DEL APODERADO. CONCESIÓN DE PERSONERÍA	793
14.	SUSTITUCIÓN DEL PODER	794
15.	TERMINACIÓN DEL PODER	794
15.1.	POR VÍA DE REVOCACIÓN DEL PODER	795
15.2.	LA SEGUNDA VÍA PARA LA TERMINACIÓN DEL PODER ES LA DE LA RENUNCIA	795
16.	FACULTADES DEL APODERADO	796
17.	CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA	797
18.	EXCEPCIONES LEGALES A LA EXIGENCIA DEL ABOGADO INSCRITO	797
19.	EL NUEVO RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL ABOGADO	800
19.1.	EL NUEVO MARCO DE DEBERES PROFESIONALES E INCOMPATIBILIDADES	800

19.2. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES PARA EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA	802
19.3. CONSTITUYEN FALTAS CONTRA LA DIGNIDAD DE LA PROFESIÓN	803
19.4. FALTAS CONTRA EL DECORO PROFESIONAL	804
19.5. FALTAS CONTRA LA RECTA Y LEAL REALIZACIÓN DE LA JUSTICIA Y LOS FINES DEL ESTADO	804
19.6. FALTAS DE LEALTAD CON EL CLIENTE	805
19.7. FALTAS A LA HONRADEZ DEL ABOGADO	806
19.8. FALTAS A LA LEALTAD Y HONRADEZ CON LOS COLEGAS	807
19.9. FALTAS A LA DEBIDA DILIGENCIA PROFESIONAL	807
19.10. FALTAS CONTRA EL DEBER DE PREVENIR LITIGIOS Y FACILITAR LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	807

CAPÍTULO XXII

REGÍMENES DE VALIDEZ

1. LA ANULABILIDAD EN MATERIA PROCESAL	809
2. SISTEMA DE ENLISTAMIENTO DE LAS CAUSALES	810
2.1. SISTEMA ROMANO	810
2.2. SISTEMA ALEMÁN E INGLÉS	810
2.3. SISTEMA FRANCÉS	811
2.4. SISTEMA ITALIANO	811

3.	SISTEMA COLOMBIANO EN MATERIA DE CAUSALES DE ANULABILIDAD	811
3.1.	NULIDAD SUPRALEGAL. SU EXISTENCIA FUE PLANTEADA POR LA JURISPRUDENCIA Y LA DOCTRINA DE TIEMPO ATRÁS	812
3.2.	LA CAUSAL DE ANULABILIDAD SUPRALEGAL EN LA JURISPRUDENCIA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	813
4.	LAS CAUSALES DE ANULABILIDAD COMO REGLAS DE INCLUSIÓN DE LOS POSTULADOS CONSTITUCIONALES, Y COMO REGLAS DE EXCLUSIÓN DE CONDUCTAS QUE LOS DESCONOCEN	814
5.	PRINCIPIOS RECTORES DEL RÉGIMEN DE LA ANULABILIDAD	816
5.1.	PRINCIPIO DE ESPECIFICIDAD	816
5.2.	PRINCIPIO DE TRASCENDENCIA	816
5.3.	PRINCIPIO DE PROTECCIÓN	817
5.4.	PRINCIPIO DE CONVALIDACIÓN	817
5.5.	PRINCIPIO DE DECLARACIÓN JUDICIAL	818

CAPÍTULO XXIII

RÉGIMEN DE LOS ACTOS PROCESALES

1.	INTRODUCCIÓN	819
2.	DEFINICIÓN DE ACTOS PROCESALES	819
3.	QUÉ ES LA TEORÍA DE LOS ACTOS PROCESALES	819
4.	CONSIDERACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA, INEXISTENCIA, VALIDEZ Y ANULABILIDAD DE LOS ACTOS SUSTANCIALES Y PROCESALES	820

5.	DIFERENCIAS ENTRE EXISTENCIA, INEXISTENCIA, VALIDEZ, ANULABILIDAD Y NULIDAD SUSTANCIAL	820
5.1.	¿QUÉ IMPORTANCIA PRÁCTICA PUEDE TENER LA CONSAGRACIÓN LEGAL O JURISPRUDENCIAL DE LA INEXISTENCIA Y SU DIFERENCIACIÓN DE LA NULIDAD EN MATERIA SUSTANCIAL?	820
5.2.	INADMISIÓN DE LA INEXISTENCIA DEL ACTO SUSTANCIAL EN DERECHO COLOMBIANO. ARGUMENTOS	820
5.3.	¿A QUÉ PODRÁ DENOMINARSE INEXISTENCIA CUANDO VA REFERIDA AL ACTO JURÍDICO SUSTANCIAL? NUESTRA TESIS	820
5.4.	DIFERENCIAS ENTRE INEXISTENCIA Y ANULABILIDAD DEL ACTO SUSTANCIAL	822
5.5.	LA NULIDAD ES SANEABLE Y RATIFICABLE, LA INEXISTENCIA NO	822
5.6.	DIFERENCIAS EN CUANTO AL ORIGEN	823
5.7.	DIFERENCIAS RESPECTO DE SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS	823
5.8.	DIFERENCIAS ENTRE EXISTENCIA, INEXISTENCIA, VALIDEZ, ANULABILIDAD Y NULIDAD DEL ACTO SUSTANCIAL	823
6.	EN MATERIA CIVIL LA INEXISTENCIA SUSTANCIAL NO TIENE CONSAGRACIÓN LEGAL EXPRESA	824
7.	EN MATERIA MERCANTIL LA INEXISTENCIA SUSTANCIAL TIENE CONSAGRACIÓN LEGAL EXPRESA	824
7.1.	ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA INEXISTENCIA Y LA NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS SUSTANTIVOS EN LA DOCTRINA EXTRANJERA	824
8.	DIFERENCIAS ENTRE EXISTENCIA, INEXISTENCIA Y VALIDEZ EN MATERIA PROCESAL	828
8.1.	LA INEXISTENCIA PROCESAL EN LA DOCTRINA EXTRANJERA	829

8.2.	REQUISITOS DE EXISTENCIA DEL ACTO PROCESAL	832
8.2.1.	<i>Primer elemento de existencia del acto procesal:</i> <i>Jurisdicción</i>	832
8.2.2.	<i>Segundo elemento de existencia del acto procesal:</i> <i>Objetividad o corporeidad</i>	832
8.2.3.	<i>Tercer elemento de existencia del acto procesal:</i> <i>Suscripción</i>	833
8.2.4.	<i>Cuarto elemento de existencia del acto procesal:</i> <i>Notificación</i>	833
9.	REQUISITOS DE VALIDEZ DEL ACTO PROCESAL	834
9.1.	REQUISITOS SUBJETIVOS O RELATIVOS A LA IDONEIDAD PROCESAL DEL SUJETO	834
9.2.	REQUISITOS FORMALES O ADJETIVOS	834
9.3.	REQUISITOS SUSTANTIVOS, MATERIALES O DE FONDO	835
9.4.	REQUISITO DE LA POSIBILIDAD JURÍDICA	835
10.	RELACIÓN DE LOS REQUISITOS DE VALIDEZ CON LA NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO PROCESAL	835
10.1.	PRIMERA TESIS	835
10.2.	SEGUNDA TESIS	835
11.	¿QUÉ ACTOS PROCESALES PUEDEN AFECTARSE DE ANULABILIDAD?	836
12.	CLASIFICACIÓN DE LAS CAUSALES DE ANULABILIDAD DEL ACTO PROCESAL	836
12.1.	SEGÚN LOS EFECTOS	836
12.2.	SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE AFECTE	836

12.3. SEGÚN LA POSIBILIDAD DE SANEAMIENTO O NO	837
12.4. SEGÚN EL CARÁCTER OFICIOSO O DISPOSITIVO PARA SU ALEGACIÓN Y DECLARACIÓN	837
13. REQUISITOS DE EFICACIA DEL ACTO PROCESAL	837
13.1. DEFINICIÓN	837
13.2. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA EFICACIA DEL ACTO PROCESAL	838
14. PRESUPUESTOS DE LOS ACTOS PROCESALES EN LA DOCTRINA ESPAÑOLA	839
14.1. REQUISITOS SUBJETIVOS	840
14.2. REQUISITOS OBJETIVOS DEL ACTO PROCESAL	840
14.3. LOS REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD ESTRICTA	841

CAPÍTULO XXIV

CLASES DE ACTOS PROCESALES

1. INTRODUCCIÓN	851
2. DEBER, OBLIGACIÓN Y CARGA DE REALIZAR ACTOS PROCESALES	856
2.1. DEBERES PROCESALES	857
2.2. OBLIGACIONES PROCESALES	857
2.3. CARGAS PROCESALES	857
2.4. DIFERENCIA ESENCIAL ENTRE CARGA Y OBLIGACIÓN PROCESAL	858

CAPÍTULO XXV

ACTOS DE INTRODUCCIÓN

1.	PLANTEAMIENTOS GENERALES	859
2.	DEMANDA	859
2.1.	DEFINICIÓN	859
2.2.	CONTENIDO Y CONSECUENCIAS	860
2.2.1.	<i>Anotación especial sobre la demanda en el régimen de la Ley 2213 de 2022</i>	861
2.2.2.	<i>Consecuencias</i>	862
3.	RETIRO, CORRECCIÓN, ACLARACIÓN Y REFORMA DE LA DEMANDA	863
4.	INTERPRETACIÓN DE LA DEMANDA EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	864
5.	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. SILENCIO. ALLANAMIENTO. OPOSICIÓN	865
5.1.	SILENCIO	866
5.2.	CONTESTACIÓN	866
5.3.	ALLANAMIENTO	867
6.	LA DENUNCIA	867

CAPÍTULO XXVI

ACTOS PROCESALES DEL FUNCIONARIO JURISDICCIONAL

1.	INTRODUCCIÓN	869
2.	ACTOS PROCESALES DEL JUEZ	869

3.	PROVIDENCIAS JUDICIALES. DEFINICIÓN	869
4.	IMPORTANCIA DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES	869
5.	CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS PROCESALES DEL JUEZ SEGÚN DEVIS. ACTOS PROCESALES DE GOBIERNO Y DE COMPOSICIÓN	870
6.	LA SENTENCIA	871
6.1.	TEORÍAS SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA SENTENCIA	872
6.2.	CARACTERES DE LA SENTENCIA	873
6.3.	SOLEMNIDADES DE LA SENTENCIA	873
6.4.	LA MOTIVACIÓN DE LA SENTENCIA COMO CONTENIDO ESENCIAL	874
6.5.	LA SENTENCIA Y LA CONDENA EN CONCRETO	875
6.6.	ADICIÓN DE LA SENTENCIA RESPECTO DE LA CONDENA EN CONCRETO	875
6.6.1.	<i>Carácter excepcional de la condena en abstracto</i>	876
6.7.	CONGRUENCIA DE LA SENTENCIA	876
6.7.1.	<i>Consagración expresa de la congruencia en el Código General del Proceso</i>	877
6.7.2.	<i>Régimen especial de congruencia en materia de familia</i>	879
6.7.3.	<i>Régimen especial de congruencia en materia agraria</i>	879
6.7.4.	<i>Diferencias legales entre la congruencia respecto de la pretensión y las excepciones</i>	879
6.7.5.	<i>Qué ocurre en materia de excepciones en el régimen del CGP</i>	880

7. AUTOS	881
7.1. FORMALIDADES DE LOS AUTOS	881
8. ¿CUÁLES SON LAS DIFERENCIAS ESENCIALES ENTRE EL AUTO Y LA SENTENCIA?	882
9. ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y ADICIÓN DE PROVIDENCIAS JUDICIALES	883
9.1. ACLARACIÓN DE AUTOS Y SENTENCIAS	883
9.2. ADICIÓN DE AUTOS Y SENTENCIAS	884
9.3. CORRECCIÓN DE AUTOS Y SENTENCIAS	885
10. EJECUTORIA, EJECUCIÓN Y COSA JUZGADA DE PROVIDENCIAS JUDICIALES	885
10.1. EJECUTORIA	885
10.2. EJECUCIÓN	886
10.3. COSA JUZGADA	887
11. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA COSA JUZGADA. FINALIDAD	887
12. JUSTIFICACIÓN DE LA COSA JUZGADA	887
12.1. TEORÍA DE LA PRESUNCIÓN DE VERDAD	888
12.2. LA TEORÍA DE LA FICCIÓN LEGAL	888
12.3. LA TEORÍA CONTRACTUALISTA	888
12.4. TEORÍAS MODERNAS	889
12.5. TESIS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	889
13. ELEMENTOS DE LA COSA JUZGADA	889
13.1. DEFINICIÓN	889

14. LÍMITES DE LA COSA JUZGADA	890
15. EN QUÉ PARTE DE LA SENTENCIA ESTÁ CONTENIDA LA COSA JUZGADA	892
16. COSA JUZGADA MATERIAL Y FORMAL	892
16.1. COSA JUZGADA MATERIAL	893
16.2. COSA JUZGADA FORMAL	893
16.3. LA COSA JUZGADA REQUIERE PRUEBA	893
17. LA COSA JUZGADA MATERIAL Y FORMAL EN LA DOCTRINA EXTRANJERA	894
18. LA TEORÍA DEL ANTIPROCESALISMO EN RELACIÓN CON LA IRREVOCABILIDAD DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES	895

CAPÍTULO XXVII

ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL

1. POR QUÉ, QUÉ Y PARA QUÉ NOTIFICAR	897
2. ¿CÓMO NOTIFICAR?	898
3. TIPOS DE NOTIFICACIONES	899
4. ¿CUÁNDO, DÓNDE Y A QUIÉN COMUNICAR?	903
5. A PARTIR DE QUÉ MOMENTO SE ENTIENDE EFECTUADA LA COMUNICACIÓN	903

CAPÍTULO XXVIII

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

1. PLANTEAMIENTOS GENERALES	905
-----------------------------------	-----

2.	TEORÍAS SOBRE EL EFECTO DE LA IMPUGNACIÓN DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES	905
2.1.	CAUSALES GENÉRICAS DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	906
3.	PRINCIPIOS RECTORES DE LOS RECURSOS	906
3.1.	PRINCIPIO DE LEGALIDAD	907
3.2.	PRINCIPIO DEL INTERÉS	907
3.3.	PRINCIPIO DE LEGITIMACIÓN	907
3.4.	PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD Y PRECLUSIÓN	907
3.5.	PRINCIPIO DE UTILIZACIÓN POR UNA SOLA VEZ DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN RESPECTO DE LA MISMA PROVIDENCIA	908
3.6.	PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD	908
3.7.	PRINCIPIO DE LA NO REFORMATIO IN PEJUS	908
3.8.	PRINCIPIO DE SUSTENTACIÓN	908
3.9.	PRINCIPIO DE DESISTIBILIDAD	909
3.10.	PRINCIPIO DE ADECUACIÓN	909
4.	CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS	909
4.1.	SEGÚN SU CARÁCTER PRINCIPAL O SUBSIDIARIO	910
4.2.	POR SU FINALIDAD	910
4.3.	SEGÚN SU CLASE. ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	910
4.4.	SEGÚN SU CARÁCTER HORIZONTAL O VERTICAL	910
5.	RECURSOS ORDINARIOS	911
6.	RECURSO DE REPOSICIÓN	911

7.	RECURSO DE APELACIÓN	911
7.1.	APELACIÓN ADHESIVA	913
7.2.	EFFECTOS EN QUE SE CONCEDE LA APELACIÓN EN EL CGP	914
7.2.1.	<i>En el efecto suspensivo</i>	914
7.2.2.	<i>En el efecto devolutivo</i>	914
7.2.3.	<i>En el efecto diferido</i>	914
7.2.4.	<i>Regla general en materia de efectos de la apelación</i> ...	914
7.3.	COMPETENCIA DEL SUPERIOR. NO REFORMATIO IN PEIUS	915
7.4.	ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL Y DE FAMILIA	915
8.	RECURSO DE SÚPLICA	916
8.1.	INTERPOSICIÓN Y DECISIÓN	916
9.	RECURSO DE QUEJA	916
9.1.	PROCEDENCIA	916
9.2.	INTERPOSICIÓN Y DECISIÓN	917
10.	RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN EL CGP	917
11.	RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN	917
11.1.	CASACIÓN ADHESIVA	918
11.2.	INTERPOSICIÓN	918
11.3.	CUANTÍA DEL INTERÉS PARA RECURRIR	918
11.4.	EFFECTOS DEL RECURSO	919
11.5.	CAUSALES DEL RECURSO DE CASACIÓN	920

11.6. PRIMERA CAUSAL DE CASACIÓN.	
VIOLACIÓN DIRECTA DE UNA NORMA SUSTANCIAL	922
11.6.1. <i>Definición de norma sustancial</i>	922
11.6.2. <i>Requisitos para aducir la violación directa de norma sustancial</i>	923
11.6.3. <i>Eventos de violación directa</i>	924
11.7. SEGUNDA CAUSAL DE CASACIÓN.	
VIOLACIÓN INDIRECTA POR ERROR DE HECHO O DE DERECHO	924
11.7.1. <i>Límite de la argumentación en esta vía</i>	924
11.7.2. <i>Violación indirecta por error de hecho</i>	925
11.7.3. <i>Violación indirecta por error de derecho</i>	926
11.8. TERCERA CAUSAL DE CASACIÓN. INCONSONANCIA	927
11.8.1. <i>Configuración de la causal de inconsonancia</i>	928
11.8.2. <i>Como se determina la inconsonancia</i>	929
11.9. CAUSAL CUARTA DE CASACIÓN	929
11.10. CAUSAL QUINTA DE CASACIÓN	931
11.10.1. <i>Anotación especial sobre la falta de motivación como causal de casación invocada por causal quinta del artículo 336 del CGP</i>	931
12. RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EN EL CGP	933
12.1. PROCEDENCIA	933
12.2. CAUSALES	934
12.2.1. <i>Anotación especial sobre el entendimiento jurisprudencial de la causal de revisión denominada nulidad originada en la sentencia</i>	935

12.2.1.1. <i>Anotación especial sobre la falta de motivación invocada como causal 8 de revisión</i>	937
12.3. TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO	937
12.4. SENTENCIA	938

CAPÍTULO XXIX

LA PRUEBA COMO REQUISITO PARA LA DECLARACIÓN JUDICIAL

1. PRINCIPIOS QUE GOBIERNAN EL RÉGIMEN PROBATORIO	941
1.1. PRINCIPIO DE LA NECESIDAD Y PROHIBICIÓN DE APLICAR EL CONOCIMIENTO DEL JUEZ SOBRE LOS HECHOS	942
1.2. PRINCIPIO DE LA EFICACIA JURÍDICA Y LEGALIDAD DE LA PRUEBA	943
1.3. PRINCIPIO DE LA UNIDAD DE LA PRUEBA	945
1.4. PRINCIPIO DE LA COMUNIDAD DE LA PRUEBA	946
1.5. PRINCIPIO DEL INTERÉS PÚBLICO DE LA FUNCIÓN DE LA PRUEBA	946
1.6. PRINCIPIO DE LA LEALTAD O PROBIDAD Y VERACIDAD	946
1.7. PRINCIPIO DE LA CONTRADICCIÓN	947
1.8. PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	947
1.9. PRINCIPIO DE PUBLICIDAD	947
1.10. PRINCIPIO DE FORMALIDAD Y LEGITIMIDAD DE LA PRUEBA	947
1.11. PRINCIPIO DE PRECLUSIÓN	948
1.12. PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN Y DIRECCIÓN DEL JUEZ	948

1.13. PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD	950
1.14. PRINCIPIO DE ORIGINALIDAD	950
1.15. PRINCIPIO DE CONCENTRACIÓN	950
1.16. PRINCIPIO DE LIBERTAD	951
1.17. PRINCIPIO DE PERTINENCIA E IDONEIDAD	951
1.18. PRINCIPIO DE NATURALIDAD Y RESPETO HUMANO	951
1.19. PRINCIPIO DE OBTENCIÓN COACTIVA DE LOS MEDIOS MATERIALES DE PRUEBA	952
1.20. PRINCIPIO DE INMACULACIÓN	952
1.21. PRINCIPIO DE EVALUACIÓN O APRECIACIÓN DE LA PRUEBA	952
1.22. PRINCIPIO DE CARGA Y DE AUTORRESPONSABILIDAD DE LAS PARTES POR SU INACTIVIDAD	955
1.23. PRINCIPIO DE ORALIDAD O ESCRITURA	956
1.24. PRINCIPIO DISPOSITIVO E INQUISITIVO	957
1.25. PRINCIPIO DE SANA CRÍTICA EN LA VALORACIÓN PROBATORIA	957
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	959